



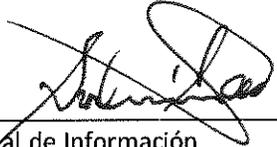
Oficina de Información y respuesta
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y CUARENTA Y NUEVE MINUTOS del día SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0262 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:
NÚMERO DE CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA,
INDICE DE ALFABETIZACIÓN, PROMEDIO DE ESCOLARIDAD Y COBERTURA EDUCACIONAL
DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**

Se entrega información sobre el número de centros educativos que atienden educación básica y media en el área rural y urbana de los municipios de San Miguel. La demás información solicitada no se envía porque son datos que se calculan desde la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples que levanta DIGESTYC cada año, y ésta no es autorrepresentativa para todos los municipios a nivel nacional, Se aclara además que, no es válido sumar los centros educativos por nivel ya que un mismo centro pudo haber sido contabilizado en ambos niveles si atiende estudiantes en ellos


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

